

Acordado desta Audiencia que
les sean señalados a Pedro y Blas
Abail y a Ignacio marines
deor ausensei Consumar e y Venedes
do y fee e frame = Francisco Lopez
de Monsaeno =

Publicado la
sentencia

En la Villa de Calapazana
a veinte y ocho dias del mes de noviembre
entre de mill e cincuenta e ochenta e
seis años. Yo el escrivano Diego Lopez
fee que oy presente de En las personas
de las dosi deo. En la Villa de Calapazana
Villa desta Villa por Doa de Lourenço
Paresa e Eugenio de publico e fize
tenere. Anse e deute en Mill e quin
delegible voz e Camiendo mucha
genese presente que lo pucheron oyr y
para que foyte e frame = Francisco
Lopez de Monsaeno =

En la Villa de Calapazana a veintidós
dias del mes de noviembre de mill e
seiscientos ochenta e seis años. Yo

